



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN,
TACOTALPA, TABASCO A 27 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.-----**

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "**Remedios Varo Martínez**", presentada a través del Sistema Infomex Tabasco, con fecha 15 de junio de dos mil diecisiete, a la cual le correspondió el folio **00922117** cuya petición consiste en:

"Con fundamento en el artículo 6 de la Constitución, solicito se me envíe en formato Excel, a cuánto asciende el presupuesto que se les otorgó para este año 2017, en que va ser implementado, cuales son los proyectos, en que se va a destinar, desglosado por nombre de proyecto y cantidad.." (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "**Remedios Varo Martínez**", adjunto oficio numero: UIET/PDyE/PDI/008/2017 de fecha 26 de junio del presente año, signado por Jesús Humberto Gómez López, Jefe del Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. -----

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el



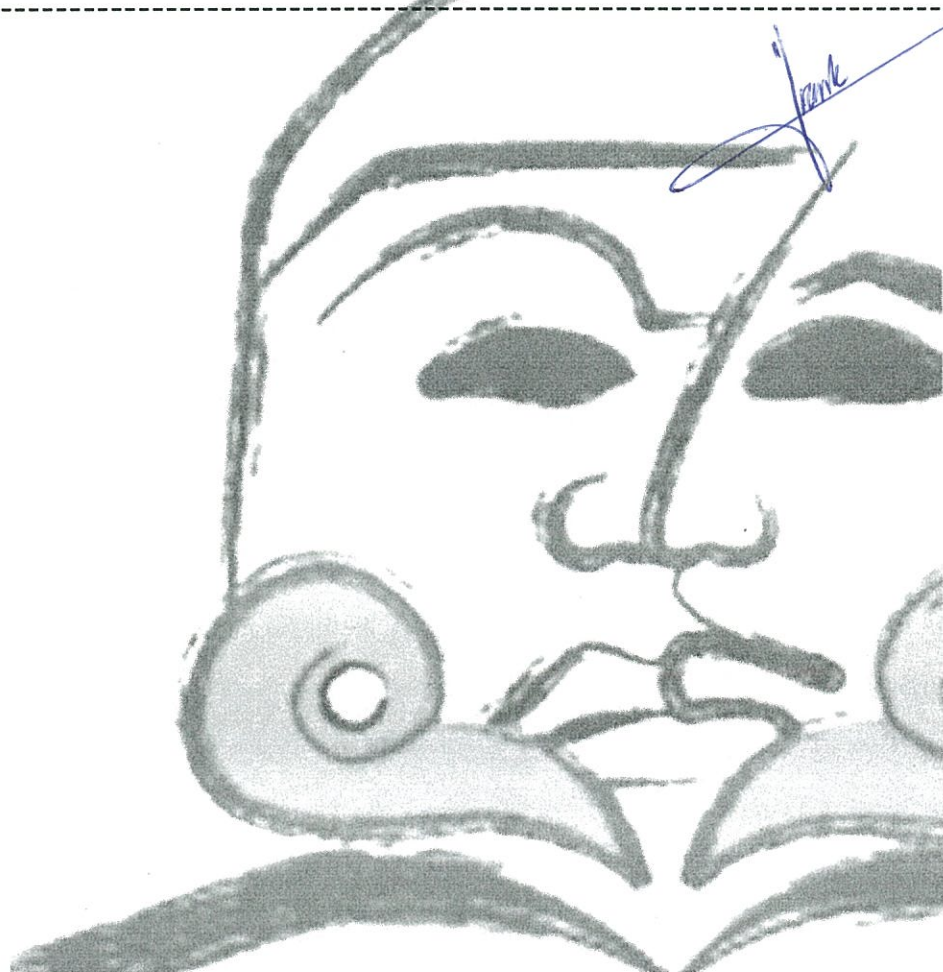
CLAVE: 27EIU0001F

presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, conforme lo dispone el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----



Oficio: UIET/PDyE/PDI/008/2017

Asunto: Información

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco a 26 de junio de 2017

L.C.P. Jazmín Frank Hernández
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
PRESENTE

En respuesta al oficio UIET/REC/UT/028/2017 con fecha del 19 junio 2017, le hago entrega de la información solicitada por el Sistema Infomex – Tabasco hecha por la persona “Remedios Varo Martínez”, el cual se entrega impresa y en formato digital.

Me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o información.

Atentamente

Jesús Humberto Gómez López
Dpto. de Planeación y Desarrollo Institucional

Recibí 26/Junio/2017

3:50 PM

c.c.p. Mtra. Adriana Jiménez Miranda. Directora de la división de Planeación, Desarrollo y Evaluación.
Archivo/Minutario



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN
PRESUPUESTO
EJERCICIO 2017



ORIGEN	PROYECTO	DESGLOSE DEL NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	DESTINO DEL RECURSO
Aportación Estatal	UI013 Aportación del Gobierno Estatal para Servicio Personales de la UIET	4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION DE LA SEDE OXOLOTAN, TACOTALPA.	21,710,456.72	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes como: sueldos y salarios, primas vacacionales, aguinaldo, días adicionales, IMSS e INFONAVIT al personal de la universidad.
		4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS, CENTRO	3,791,507.28	
		4.3.3.2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2,674.73	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios.
	UI004 Complemento de Aportación Estatal para el Pago de Impuesto Sobre Nómina	4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION	535,946.00	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nómina.
		Subtotal	26,040,584.73	
ORIGEN	PROYECTO	DESGLOSE DEL NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	DESTINO DEL RECURSO
Aportación Federal	UI002 Aportación del Gobierno Federal para la Operación de la Universidad Intercultural	4.3.3.2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	2,460.00	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios.
		4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION DE LA SEDE OXOLOTAN, TACOTALPA.	20,361,460.00	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes como: sueldos y salarios, primas vacacionales, aguinaldo, días adicionales, IMSS e INFONAVIT al personal de la universidad.
		4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA VICENTE GUERRERO, CENTLA.	5,392,090.00	
		4.3.2.1 ATENCION A LOS SERVICIOS PERSONALES DE LA INSTITUCION DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE VILLA TAMULTE DE LAS SABANAS, CENTRO	282,000.00	
		Subtotal	26,038,010.00	
ORIGEN	PROYECTO	DESGLOSE DEL NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	DESTINO DEL RECURSO
Aportación Federal	UI011 Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2017)	PFCE Proyecto Académico: OP-01-01 Consolidar los programas de estudio a través del fortalecimiento de la planta docente, e usos de tecnologías de la información y la comunicación, la adquisición de equipo de laboratorio para el fortalecimiento de las prácticas estudiantiles, y el acervo bibliográfico.	4,101,805.00	Meta 1.- Fortalecimiento de la planta académica a través de la capacitación continua y la actualización disciplinar para mantener estándares de productividad en su desempeño. Meta 2.- Fortalecimiento de la planta académica a través del uso de TIC'S que permitan la utilización de recursos didácticos relacionados. Meta 3.- Consolidación de la infraestructura de los programas educativos para la realización de prácticas que fortalezcan el desempeño profesional del estudiantil. Meta 4.- Fortalecimiento del acervo y la infraestructura bibliotecaria tanto impresa como digital con el fin de que estudiantil y planta docente tengan acceso a recursos para la investigación y la formación de estudiantil.
		PFCE Proyecto Académico: OP-01-02 Consolidar un programa de vinculación institucional que atienda las necesidades de formación de los estudiantil en los programas educativos.	1,191,436.00	Meta 1.- Fortalecer la movilidad estudiantil, para el reconocimiento de créditos académicos. Meta 2.- Fortalecimiento de los programas de estudio a través de estudio de seguimiento a egresados y empleadores. Meta 3.- Fomento a la Cultura Física y Psicosocial de la Comunidad Estudiantil.
		PFCE Proyecto Académico: OP-01-03 Consolidación de las líneas de investigación institucionales así como los proyectos que de ellas se deriven.	386,736.00	Meta 1.- Contar con una planta de investigadores con reconocimiento nacional en las áreas de especialización de la UIET. Meta 2.- Incorporación de la UIET a programas nacionales e internacionales de redes de investigación a través de la presentación de resultados de investigación.
		PFCE Proyecto Académico: OP-01-04 Consolidar un programa de difusión, divulgación y preservación de las lenguas del Estado de Tabasco.	216,168.00	Meta 1.- Consolidar un proyecto editorial en materia de investigación, generación de conocimiento, materiales didácticos, así como preservación de la lengua y la cultura.
		PFCE Proyecto de Gestión OP-02-01 Procesos estratégicos de gestión.	220,873.00	Meta 1.- Evaluación y Auditoría del Sistema de Gestión de Calidad de acuerdo a la norma ISO 9001:2015. Al proceso de servicio de atención a los estudiantil.
		PFCE Proyecto de Gestión OP-02-02 Diseño, integración y explotación de Sistemas de Información.	561,525.00	Meta 1.- Sistema de Armonización Administrativa y Contable. Meta 2.- Auditoría de los Procesos Administrativos y Contable. Meta 3.- Actualización del Sistema de Integración Escolar y Diseño de Sistema de Indicadores.
		PFCE Proyecto de Gestión OP-02-03 Creación y Actualización de la Normatividad Institucional.	250,023.00	Meta 1.- Actualización de la Normatividad Institucional. Meta 2.- Creación de Normatividad Institucional.
		PFCE Proyecto de Gestión OP-02-04 Ampliación del equipamiento informático, la infraestructura de conexión de la red física y Plataformas de Seguridad Informáticas.	1,494,707.00	Meta 1.- Ampliación de la red con cableado estructurado y fibra óptica para la mejora de la conectividad en materia de telecomunicaciones para la biblioteca comunitaria, edificio de talleres y laboratorios integrales de la sede Oxolotan Tacotalpa y creación de nuevo sitio en la unidad académica Villa Vicente Guerrero, Centla. Meta 2.- Ampliación del equipamiento informático de seguridad para la atención de los estudiantil en la Unidad académica de Villa Vicente Guerrero, Centla y la Villa Tamulte de las Sabanas, Centro.
		Subtotal	8,423,093.00	
Presupuesto Ejercicio 2017			60,501,687.73	